

ACTA DE CALIFICACIÓN

ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN CON DESTINO A LAS SOCIEDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO DE NAVARRA

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, se procede, de forma telemática, a través de PLENA, a la apertura en acto privado de las ofertas presentadas por las siguientes entidades licitadoras:

- NACAP COMUNICACIÓN Y RRPP, SOCIEDAD MICROCOOPERATIVA (en adelante, NACAP)
- PROYECTA COMUNICACION Y MARKETING SL (en adelante, PROYECTA)
- JAVIER ERREA COMUNICACIÓN SL (en adelante, ERREA)
- BRANDOK COMUNICACIÓN S.L. (en adelante, BRANDOK)

El día 29 de enero de 2025 según lo dispuesto en la estipulación 19 de las Condiciones Regulatoras, se constituye la mesa de contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- Presidente: Pablo Echamendi Lorente (ITRACASA)
- Secretaría: Silvia Arteta Ahechu (ITRACASA)
- Vocal: Javier Latasa Martínez (ITRACASA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 50.2 de la Ley Foral 2/2018, de Contratos Públicos, los miembros de la Mesa de Contratación manifiestan la inexistencia de causas de interés financiero, económico o personal que comprometan su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación.

A continuación, se procede calificar las propuestas conforme a lo establecido en el apartado “Criterios de Adjudicación” de la Solicitud de Oferta que rige la presente contratación, con el resultado que se indica a continuación:

1. Cualificación y experiencia del Equipo:

1.1 Experiencia acreditada en acciones de comunicación (45 puntos)

Se valorará, con un máximo de 45 puntos, la disposición entre las personas del equipo de experiencia acreditada en servicios de comunicación similares a los que constituyen el objeto del contrato, según la siguiente escala:

- Plan de comunicación (hasta 5 puntos):** Se otorgarán 5 puntos por acreditar que al menos un miembro del equipo cuenta con experiencia en el desarrollo de un plan de comunicación en el marco de un proyecto ejecutado por un consorcio formado por al menos tres entidades, incluyendo al menos una entidad de carácter público, y desarrollado en el marco de un proyecto con financiación de origen público cuyo presupuesto total sea superior a 500.000 €.
- Diseño de imagen (hasta 10 puntos):** Se otorgarán 5 puntos por acreditar que al menos un miembro del equipo cuenta con experiencia en el diseño de imagen en el marco de un proyecto ejecutado por un consorcio formado por al menos tres entidades, incluyendo al menos una entidad de carácter público, y desarrollado en el marco de un proyecto con financiación de origen público cuyo presupuesto total sea superior a 500.000 €.
- Se otorgarán 5 puntos adicionales si algún miembro del equipo ha formado parte del equipo responsable de algún premio o reconocimiento por la realización de un diseño de imagen corporativa, logotipo o similar.
- Creación de páginas web (hasta 10 puntos):** Se otorgarán 5 puntos por acreditar que al menos un miembro del equipo cuenta con experiencia en la creación de páginas web en el marco de un proyecto ejecutado por un consorcio formado por al menos tres entidades, incluyendo al menos una entidad de carácter público, y desarrollado en el marco de un proyecto con financiación de origen público cuyo presupuesto total sea superior a 500.000 €.
- Se otorgarán 5 puntos adicionales si la empresa o algún miembro del equipo cuenta con algún premio o reconocimiento por la creación de una página web corporativa.
- Creación de videos promocionales (hasta 10 puntos):** Se otorgarán 10 puntos por acreditar que al menos un miembro del equipo cuenta con experiencia en la creación de videos promocionales en el marco de un proyecto ejecutado por un consorcio formado por al menos tres entidades, incluyendo al menos una entidad de carácter público, y desarrollado en el marco de un proyecto con financiación de origen público cuyo presupuesto total sea superior a 500.000 €.
- Comunicación digital y gestión de redes sociales (hasta 10 puntos):** Se otorgarán 10 puntos por acreditar que al menos un miembro del equipo cuenta con experiencia en comunicación digital y gestión de redes sociales en el marco de un proyecto ejecutado por un consorcio formado por al menos tres entidades, incluyendo al menos una entidad de carácter público, y desarrollado en el marco de un proyecto con financiación de origen público cuyo presupuesto total sea superior a 500.000 €.

1.2 Idiomas. (40 puntos)

*Se valorará la disposición entre las personas del equipo de competencia certificada en idiomas.
Se repartirán los puntos de forma gradual, de mayor a menor nivel:*

- *En inglés: 30 puntos por una persona del equipo con nivel superior, mínimo C1 o equivalente o 15 puntos por una persona del equipo con nivel avanzado, mínimo B2 o equivalente (máximo 30 puntos)*
- *En euskera: 10 puntos por una persona del equipo con nivel superior, mínimo C1 o equivalente o 5 puntos por una persona del equipo con nivel avanzado, mínimo B2 o equivalente (máximo 10 puntos)*

NACAP

La propuesta aporta declaración responsable con el equipo de trabajo, según modelo Anexo III, el cual coincide con el equipo propuesto en fase de selección o incluido con posterioridad de conformidad a la estipulación 29 de las Condiciones Reguladoras. Se acompaña de evidencias de las actuaciones declaradas y acreditación de la competencia en idiomas, quedando identificada con total claridad la información para aplicar los criterios de valoración establecidos.

1.1. Experiencia acreditada en acciones de comunicación

- Se pone a disposición al menos una persona que acredita experiencia en el desarrollo de un **plan de comunicación** en el marco de un proyecto ejecutado por un consorcio formado por al menos tres entidades, incluyendo al menos una entidad de carácter público, y desarrollado en el marco de un proyecto con financiación de origen público, cuyo presupuesto total supera los 500.000 €: **5 puntos**
- Se pone a disposición al menos una persona que acredita experiencia en el **diseño de imagen** en el marco de un proyecto ejecutado por un consorcio formado por al menos tres entidades, incluyendo al menos una entidad de carácter público, y desarrollado en el marco de un proyecto con financiación de origen público, cuyo presupuesto total supera los 500.000 €: **5 puntos**
Adicionalmente, algún miembro del equipo ha formado parte del equipo responsable de algún premio o reconocimiento por la realización de un diseño de imagen corporativa, logotipo o similar: **5 puntos**
- Se pone a disposición al menos una persona que acredita experiencia en la **creación de páginas web** en el marco de un proyecto ejecutado por un consorcio formado por al menos tres entidades, incluyendo al menos una entidad de carácter público, y

desarrollado en el marco de un proyecto con financiación de origen público, cuyo presupuesto total supera los 500.000 €: **5 puntos**

Adicionalmente, ningún miembro del equipo cuenta con algún premio o reconocimiento por la creación de una página web corporativa: **0 puntos**

- Se pone a disposición al menos una persona que acredita experiencia en la **creación de vídeos promocionales** en el marco de un proyecto ejecutado por un consorcio formado por al menos tres entidades, incluyendo al menos una entidad de carácter público, y desarrollado en el marco de un proyecto con financiación de origen público, cuyo presupuesto total supera los 500.000 €: **10 puntos**
- Se pone a disposición al menos una persona que acredita experiencia en **comunicación digital y gestión de redes sociales** en el marco de un proyecto ejecutado por un consorcio formado por al menos tres entidades, incluyendo al menos una entidad de carácter público, y desarrollado en el marco de un proyecto con financiación de origen público, cuyo presupuesto total supera los 500.000 €: **10 puntos**

1.2. Idiomas

Se pone a disposición una persona con nivel superior en inglés, mínimo C1 o equivalente: **30 puntos**

No se pone a disposición una persona con nivel superior en euskera, mínimo C1 o equivalente o con nivel avanzado, mínimo B2 o equivalente: **0 puntos**

PROYECTA

La propuesta aporta declaración responsable con el equipo de trabajo, según modelo Anexo III, el cual coincide con el equipo propuesto en fase de selección, a excepción de la persona propuesta como técnico de programación web, que no tampoco ha sido incluido al equipo con posterioridad, de conformidad a la estipulación 29 de las Condiciones Regulatoras. En consecuencia, a efectos de la presente valoración, no se tienen en cuenta sus experiencias y/o competencias.

La propuesta se acompaña de evidencias de las actuaciones declaradas, quedando identificada con total claridad la información para aplicar los criterios de valoración establecidos.

1.1. Experiencia acreditada en acciones de comunicación

- Se pone a disposición al menos una persona que acredita experiencia en el desarrollo de un **plan de comunicación** en el marco de un proyecto ejecutado por un consorcio formado por al menos tres entidades, incluyendo al menos una entidad de carácter público, y desarrollado en el marco de un proyecto con financiación de origen público, cuyo presupuesto total supera los 500.000 €: **5 puntos**
- Se pone a disposición al menos una persona que acredita experiencia en el **diseño de imagen** en el marco de un proyecto ejecutado por un consorcio formado por al menos tres entidades, incluyendo al menos una entidad de carácter público, y desarrollado en el marco de un proyecto con financiación de origen público, cuyo presupuesto total supera los 500.000 €: **5 puntos**
Adicionalmente, algún miembro del equipo ha formado parte del equipo responsable de algún premio o reconocimiento por la realización de un diseño de imagen corporativa, logotipo o similar: **5 puntos**
- Se pone a disposición al menos una persona que acredita experiencia en la **creación de páginas web** en el marco de un proyecto ejecutado por un consorcio formado por al menos tres entidades, incluyendo al menos una entidad de carácter público, y desarrollado en el marco de un proyecto con financiación de origen público, cuyo presupuesto total supera los 500.000 €: **5 puntos**
Adicionalmente, algún del equipo cuenta con algún premio o reconocimiento por la creación de una página web corporativa: **5 puntos**
- Se pone a disposición al menos una persona que acredita experiencia en la **creación de vídeos promocionales** en el marco de un proyecto ejecutado por un consorcio formado por al menos tres entidades, incluyendo al menos una entidad de carácter público, y desarrollado en el marco de un proyecto con financiación de origen público, cuyo presupuesto total supera los 500.000 €: **10 puntos**
- Se pone a disposición al menos una persona que acredita experiencia en **comunicación digital y gestión de redes sociales** en el marco de un proyecto ejecutado por un consorcio formado por al menos tres entidades, incluyendo al menos una entidad de carácter público, y desarrollado en el marco de un proyecto con financiación de origen público, cuyo presupuesto total supera los 500.000 €: **10 puntos**

1.2. Idiomas

No se pone a disposición una persona con nivel superior en inglés, mínimo C1 o equivalente o con nivel avanzado, mínimo B2 o equivalente: **0 puntos**

No se pone a disposición una persona con nivel superior en euskera, mínimo C1 o equivalente o con nivel avanzado, mínimo B2 o equivalente: **0 puntos**

ERREA

La propuesta aporta declaración responsable con el equipo de trabajo, según modelo Anexo III, el cual coincide con el equipo propuesto en fase de selección o incluido con posterioridad de conformidad a la estipulación 29 de las Condiciones Reguladoras. Se acompaña de evidencias de las actuaciones declaradas y acreditación de la competencia en idiomas, quedando identificada con total claridad la información para aplicar los criterios de valoración establecidos.

1.1. Experiencia acreditada en acciones de comunicación

- No se pone a disposición al menos una persona que acredite experiencia en el desarrollo de un **plan de comunicación** en el marco de un proyecto ejecutado por un consorcio formado por al menos tres entidades, incluyendo al menos una entidad de carácter público, y desarrollado en el marco de un proyecto con financiación de origen público, cuyo presupuesto total supera los 500.000 €: **0 puntos**

- Se pone a disposición al menos una persona que acredita experiencia en el **diseño de imagen** en el marco de un proyecto ejecutado por un consorcio formado por al menos tres entidades, incluyendo al menos una entidad de carácter público, y desarrollado en el marco de un proyecto con financiación de origen público, cuyo presupuesto total supera los 500.000 €: **5 puntos**

Adicionalmente, ningún miembro del equipo ha formado parte del equipo responsable de algún premio o reconocimiento por la realización de un diseño de imagen corporativa, logotipo o similar: **0 puntos**

- Se pone a disposición al menos una persona que acredita experiencia en la **creación de páginas web** en el marco de un proyecto ejecutado por un consorcio formado por al menos tres entidades, incluyendo al menos una entidad de carácter público, y desarrollado en el marco de un proyecto con financiación de origen público, cuyo presupuesto total supera los 500.000 €: **5 puntos**

Adicionalmente, ningún miembro del equipo cuenta con algún premio o reconocimiento por la creación de una página web corporativa: **0 puntos**

- Se pone a disposición al menos una persona que acredita experiencia en la **creación de vídeos promocionales** en el marco de un proyecto ejecutado por un consorcio formado por al menos tres entidades, incluyendo al menos una entidad de carácter público, y

desarrollado en el marco de un proyecto con financiación de origen público, cuyo presupuesto total supera los 500.000 €: **10 puntos**

- No se pone a disposición al menos una persona que acredita experiencia en **comunicación digital y gestión de redes sociales** en el marco de un proyecto ejecutado por un consorcio formado por al menos tres entidades, incluyendo al menos una entidad de carácter público, y desarrollado en el marco de un proyecto con financiación de origen público, cuyo presupuesto total supera los 500.000 €: **0 puntos**

1.2. Idiomas

Se pone a disposición dos personas con nivel superior en inglés, mínimo C1 o equivalente: **30 puntos**

No se pone a disposición una persona con nivel superior en euskera, mínimo C1 o equivalente o con nivel avanzado, mínimo B2 o equivalente: **0 puntos**

BRANDOK

La propuesta aporta declaración responsable con el equipo de trabajo, según modelo Anexo III, el cual coincide con el equipo propuesto en fase de selección o incluido con posterioridad de conformidad a la estipulación 29 de las Condiciones Regulatorias. Se acompaña de evidencias de las actuaciones declaradas y acreditación de la competencia en idiomas, quedando identificada con total claridad la información para aplicar los criterios de valoración establecidos.

1.1. Experiencia acreditada en acciones de comunicación

- Se pone a disposición al menos una persona que acredita experiencia en el desarrollo de un **plan de comunicación** en el marco de un proyecto ejecutado por un consorcio formado por al menos tres entidades, incluyendo al menos una entidad de carácter público, y desarrollado en el marco de un proyecto con financiación de origen público, cuyo presupuesto total supera los 500.000 €: **5 puntos**
- Se pone a disposición al menos una persona que acredita experiencia en el **diseño de imagen** en el marco de un proyecto ejecutado por un consorcio formado por al menos tres entidades, incluyendo al menos una entidad de carácter público, y desarrollado en el marco de un proyecto con financiación de origen público, cuyo presupuesto total supera los 500.000 €: **5 puntos**

Adicionalmente, ningún miembro del equipo ha formado parte del equipo responsable de algún premio o reconocimiento por la realización de un diseño de imagen corporativa, logotipo o similar: **0 puntos**

- Se pone a disposición al menos una persona que acredite experiencia en la **creación de páginas web** en el marco de un proyecto ejecutado por un consorcio formado por al menos tres entidades, incluyendo al menos una entidad de carácter público, y desarrollado en el marco de un proyecto con financiación de origen público, cuyo presupuesto total supera los 500.000 €: **5 puntos**

Adicionalmente, ningún miembro del equipo cuenta con algún premio o reconocimiento por la creación de una página web corporativa: **0 puntos**

- Se pone a disposición al menos una persona que acredite experiencia en la **creación de vídeos promocionales** en el marco de un proyecto ejecutado por un consorcio formado por al menos tres entidades, incluyendo al menos una entidad de carácter público, y desarrollado en el marco de un proyecto con financiación de origen público, cuyo presupuesto total supera los 500.000 €: **10 puntos**
- Se pone a disposición al menos una persona que acredite experiencia en **comunicación digital y gestión de redes sociales** en el marco de un proyecto ejecutado por un consorcio formado por al menos tres entidades, incluyendo al menos una entidad de carácter público, y desarrollado en el marco de un proyecto con financiación de origen público, cuyo presupuesto total supera los 500.000 €: **10 puntos**

1.2. Idiomas

Se pone a disposición dos personas con nivel superior en inglés, mínimo C1 o equivalente: **30 puntos**

Se pone a disposición una persona con nivel con nivel avanzado en euskera, mínimo B2 o equivalente: **5 puntos**

2. Precio de los servicios (15 puntos)

NACAP

El precio ofertado, conforme a lo previsto en la estipulación 21 de las Condiciones Regulatorias, es 70.750€, lo que supone un 6,91% de baja.

En aplicación de lo previsto en la estipulación 20, concurriendo cuatro personas licitadoras, el umbral de oferta anormalmente baja es del 25,69%, superior al ofertado.

La Bmáx ofertada es 20,59%, por lo que la fórmula a aplicar establecida en el criterio de adjudicación es:

$$P_i = 15 \times B_i \times 3,333$$

La propuesta obtiene una puntuación de: **3,45 puntos**.

PROYECTA

El precio ofertado, conforme a lo previsto en la estipulación 21 de las Condiciones Reguladoras, es 61.293€, lo que supone un 19,35% de baja.

En aplicación de lo previsto en la estipulación 20, concurriendo cuatro personas licitadoras, el umbral de oferta anormalmente baja es del 25,69%, superior al ofertado.

La B_{máx} ofertada es 20,59%, por lo que la fórmula a aplicar establecida en el criterio de adjudicación es:

$$P_i = 15 \times B_i \times 3,333$$

La propuesta obtiene una puntuación de: **9,67 puntos**.

ERREA

El precio ofertado, conforme a lo previsto en la estipulación 21 de las Condiciones Reguladoras, es 63.920€, lo que supone un 15,89% de baja.

En aplicación de lo previsto en la estipulación 20, concurriendo cuatro personas licitadoras, el umbral de oferta anormalmente baja es del 25,69%, superior al ofertado.

La B_{máx} ofertada es 20,59%, por lo que la fórmula a aplicar establecida en el criterio de adjudicación es:

$$P_i = 15 \times B_i \times 3,333$$

La propuesta obtiene una puntuación de: **7,95 puntos**.

BRANDOK

El precio ofertado, conforme a lo previsto en la estipulación 21 de las Condiciones Reguladoras, es 60.350 €, lo que supone un 20,59% de baja.

En aplicación de lo previsto en la estipulación 20, concurriendo cuatro personas licitadoras, el umbral de oferta anormalmente baja es del 25,69%, superior al ofertado.

La B_{máx} ofertada es 20,59%, por lo que la fórmula a aplicar establecida en el criterio de adjudicación es:

$$P_i = 15 \times B_i \times 3,333$$

La propuesta obtiene una puntuación de: **10,30 puntos**.

RESUMEN DE PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN FINAL

A continuación, se procede a realizar el resumen de puntuación y clasificación final, considerando la puntuación obtenida en el sobre 1:

	Criterio 1.1	Criterio 1.2	Criterio 2	TOTAL
NACAP	40	30	3,45	73,45
PROYECTA	45	0	9,67	54,67
ERREA	20	30	7,95	57,95
BRANDOK	35	35	10,30	80,30

A la vista de las calificaciones obtenidas, la oferta que obtiene mayor puntuación es la presentada por **BRANDOK**

Asimismo, BRANDOK declara que mantiene las condiciones respecto de los requisitos para contratar y respecto de los niveles de solvencia acreditados en el proceso de selección del acuerdo marco, conforme al modelo establecido en el anexo II de la solicitud de oferta.

Por ello, se propone como persona adjudicataria a BRANDOK, elevando dicha propuesta, de conformidad con la estipulación 25 de las Condiciones Reguladoras, al órgano de contratación.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto de calificación de ofertas.

Firma la Mesa de Contratación:

Pablo Echamendi Lorente

Silvia Arteta Ahechu

Javier Latasa Martínez